



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA****18471*****Executòria: 190/2013***

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a JAMAL ENNASNASI a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción 10 de los de Palma de Mallorca, en el plazo de diez días, al objeto de requerirle del cumplimiento del siguiente fallo.

QUE DEBO CONDENAR Y CONDENO A JAMAL ENNASNASI como autor responsable de una faltade hurto en grado de tentativa, a la pena de un mes multa con una cuota diaria de 3 euros y privación de libertad de un día por cada dos cuotas diarias impagadas. Debiendo de indemnizar a C&A en la suma de 20'30 euros.

En PALMA DE MALLORCA a 10 de Septiembre de 2013.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

